

BUIN, 23 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1604 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 120**, de fecha 11 de enero de 2019, en el cual se aprueba el programa denominado **Subvenciones 2019**.

3.- El **Memorándum N° 472**, de fecha 23 de mayo de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la actividad cultural denominada **Entrega de Subvenciones a Organizaciones Sociales**.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

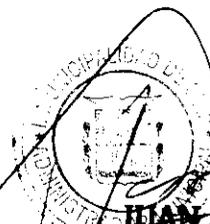
1.- **Autorícese** la realización de la actividad denominada **Entrega de Subvenciones a Organizaciones Sociales**, la que se desarrollará el día **viernes 24 de mayo de 2019**, desde las 17:00 horas, en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad está a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, y tiene por objetivo aportar al desarrollo comunal a partir del otorgamiento de subvenciones, destacando a las entidades beneficiadas y el trabajo que llevan a cabo por el progreso de la comunidad Buinense, en cada una de sus áreas de acción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

A.A. G.M.G. MISS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Entrega de Subvenciones a Organizaciones Sociales.doc